

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, AGOSTO 04 DE 2023**

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 107

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2015-00061-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	SANDRA PATRICIA SANTA ARANDA	DECRETAR EMBARGO Y RETENCION DE DINEROS QUE LA DEMANDADA TIENE ANTE ENTIDADES BANCARIAS, SE ORDENA COMUNICAR A LOS RESPECTIVOS GERENTES DE CADA ENTIDAD.	AGOSTO 03 DE 2023
2	76-111-40-03-001-2017-00307-00	EJECUTIVO	SERVIRETRO S.A.S	CJR EXCAVACUIBES S,A,S, Y OTRO.	APROBAR LIQUIDACION DE COSTAS REALIZADAS POR SECRETARIA Y SE MODIFICA Y ACTUALIZA LIQUIDACION DE CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA.	AGOSTO 03 DE 2023
3	76-111-40-03-001-2018-00478-00	EJECUTIVO	LESLIE MABEL MORALES SANCHEZ	JORGE ENRIQUE VASCO GOMEZ Y OTRO.	APROBAR LIQUIDACION DE COSTAS REALIZADAS POR SECRETARIA Y SE MODIFICA Y ACTUALIZA LIQUIDACION DE CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA.	AGOSTO 03 DE 2023
4	76-111-40-03-001-2019-00470-00	SUCESION	MARIA ESPERANZA BEJARANO	CAUS. HERNAN CABAL SAENZ	FIJAR EL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 HORA 9:30 A.M, PARA LLEVAR ACABO AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALUOS. ADVERTIR A LAS PARTES QUE EL DIA DE AUDIENCIA DEBEN APORTAR CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y AVALÚO CATASTRAL DEL BIEN INMUEBLE ACTUALIZADO Y LA PRESENTE AUDIENCIA SE LLEVARA A CABO PREFERIBLEMENTE VIRTUAL.	

5	76-111-40-03-001-2019-00522	SUCESION	CLAUDIA PATRICIA VELARDE Y OTROS.	CAUSANTE MARIA DELGADILLO DE VELARDE O MARIELA DELGADILLO QUINTERO	SENTENCIA APROBAR EL TRABAJO DE PARTICIÓN DE BIENES OBJETO DE SUCESION. SE ORDENA INSCRIBIR EL PRESENTE FALLO EN EL REGISTRO RESPECTIVO Y LA PROTOCOLIZACIÓN DEL EXPEDIENTE ANTE UNA NOTARIA.	AGOSTO 03 DE 2023
6	76-111-40-03-001-2019-00537-00	AMPARO DE POBREZA	ELKIN DAVID CACERES ACEVEDO		TENGASE COMO APODERADO DEL SEÑOR ELKIN DAVID CACERES ACEVEDO AL ABOGADO JOSE LEONI JARAMILLO REAL, SE ORDENA POR SECRETARIA SE SURTA LA NOTIFICACIÓN DE MANERA PERSONAL AL ABOGADO AQUÍ DESIGNADO.	AGOSTO 03 DE 2023
7	76-111-40-03-001-2021-00379-00	HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA S.A.	LUIS FELIPE RIVERA SEGURA	TENER POR EJERCIDO CONTROL DE LEGALIDAD Y SE ACLARA Y CORRIGE EL NUMERAL SEGUNDO DEL AUTO DEL 22 DE FEBRERO DEL 2023, DISPONIENDO EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA QUE PESA SOBRE EL BIEN DADO EN HIPOTECA DE PROPIEDAD DEL DEMANDADO LUIS FELIPE RIVERA SEGURA, SE ORDENA OFICIAR LA OFICINA DE II.PP DE BUGA VALLE.	AGOSTO 03 DE 2023
8	76-111-40-03-001-2022-00142-00	VERBAL SUMARIO RESTITUCION INMUEBLE ARRENDADO	JOSE ALEXANDER BECERRA RAMIREZ	PRIVADO	TENER POR SURTIDO EL EMPLAZAMIENTO DE LOS DEMANDADOS, SE DESIGNA CURADOR AD-LITEM PARA QUE LOS REPRESENTA, SE HACE LAS ADVERTENCIA QUE EL CARGO ES DE FORZOSA ACEPTACIÓN Y SE FIJAN GASTOS DE CURADURIA.	AGOSTO 03 DE 2023
9	76-111-40-03-001-2023-00062-00	DIVISORIO	OSCAR OCTAVIO GIRALDO MURIEL	PRIVADO	ALLEGAR EL CERTIFICADO DE TRADICIÓN DEL BIEN OBJETO DE LITIS Y SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS DE CONFORMIDAD CON EL ART. 108 Y 293 DEL C. G.P.	AGOSTO 03 DE 2023

10	76-111-40-03-001-2023-00094-00	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	RODRIGO CARDENAS GOMEZ Y OTROS.	PRIVADO	NO REPONER EL AUTO Nro. 1039 DEL 10 DE MAYO DEL 2023 POR LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y SE CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO EN CONTRA DEL AUTO 1039 DEL 10 DE MAYO DEL 2023 EN EL EFECTO SUSPENSIVO, SE ORDENA LA REMISIÓN DEL PRESENTE EXPEDIENTE A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE LA CIUDAD, PARA SU RESPECTIVO REPARTO ANTE LOS JUZGADOS CIVIL DEL CIRCUITO.	AGOSTO 03 DE 2023
11	76-111-40-03-001-2023-00268-0	EJECUTIVO	BANCO BBVA COLOMBIA	PRIVADO	SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LAS SUMAS SOLICITADAS EN LA DEMANDA, SE ORDENA NOTIFICAR AL DEMANDADO, Y SE CONDENA EN COSTAS, SE RECONOCE PERSONERÍA APODERADO Y EN CUADERNO SEPARADO SE DECRETAN MEDIDAS.	AGOSTO 03 DE 2023

Fecha y hora de fijación: Agosto 04 de 2023, 8:00 a.m.
 Fecha y hora de desfijación: Agosto 04 de 2023, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.

SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE AL FIJO 6022369080

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.



JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
 Secretario.-